

## GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO

### 1º REALIZAR LA SOLICITUD ONLINE A TRAVÉS DE LA WEB FNMT

Accede a la web del FNMT a través de siguiente enlace:

[Configuración Previa - Sede](#)

Antes de comenzar debes asegurarte de que tu equipo tiene instalado el software necesario para la generación de claves. En cualquier caso, puedes descargarlo en al área de descarga de configurador FNMT tal y como se muestra en la imagen.

1 Configuración Previa 2 Solicitar Certificado 3 Acreditar Identidad 4 Descargar Certificado

### 1. Configuración previa

Antes de comenzar con el proceso de solicitud de tu Certificado, deberás asegurarte de que tu equipo tiene instalado el **software necesario para la generación de claves. CONFIGURADOR FNMT-RCM**

Por favor, lee y sigue atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado:

#### Recordatorios imprescindibles:

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo y mismo usuario.
- Es importante leer atentamente la [Declaración de Prácticas de Certificación](#) previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

#### Navegadores compatibles

Última versión de cualquiera de los siguientes navegadores:

- Mozilla Firefox
- Google Chrome
- Microsoft EDGE
- Opera
- Safari

#### Software necesario para la solicitud del certificado

**CONFIGURADOR FNMT-RCM**

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

**Una vez descargado e instalado el software no es necesario hacer nada, este se ejecutará cuando el navegador lo requiera.**

[Área de Descarga de Configurador FNMT](#)

## 2º SOLICITAR CERTIFICADO INTRODUCIENDO LOS DATOS PERSONALES

The screenshot shows a web interface for requesting a digital certificate. At the top, a navigation bar includes 'Inicio', 'Cert. Electrónico Ciudadano', and 'Certificado con Acreditación Presencial'. Below this is a progress bar with four steps: 1. Configuración Previa, 2. Solicitar Certificado (highlighted with a red box), 3. Acreditar Identidad, and 4. Descargar Certificado. The main heading is '2. Solicitar Certificado'. A light blue box contains instructions: 'Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración previa.' and 'Asegúrate que en esta solicitud te solicita establecer una contraseña nueva para solicitar el código y que será también requerida en el paso 4 de la Descarga, en caso de olvido, la contraseña no se podrá recuperar teniendo que iniciar de nuevo la solicitud.' Below this is a red-bordered box titled 'SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIUDADANO'. It contains the following fields: 'Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN', 'PRIMER APELLIDO (tal y como aparece en tu documento de identificación)', 'CORREO ELECTRÓNICO:', and 'CONFIRME SU CORREO ELECTRÓNICO:'. A 'RECUERDA:' section lists three points: 1. Configure the browser for automatic software installation. 2. The ID number (NIF/NIE) must be 9 characters long, padded with zeros on the left. 3. Verify the email address. At the bottom, there is a checkbox for 'He leído y acepto las condiciones de expedición del certificado' and an 'Enviar petición' button.

Es importante rellenar los datos desde el dispositivo donde se desee instalar el certificado digital. Una vez aceptadas las condiciones de expedición del certificado realiza clic en “Enviar Petición”.

## 3º ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD EN LAS OFICINAS

Tras haber realizado la [configuración previa \(paso 1\)](#) y haber completado la [solicitud de su certificado \(paso 2\)](#), ya estarás en posesión de tu “*Código de Solicitud.*” Para continuar, el solicitante y futuro titular del certificado deberá acudir personalmente a una Oficina de Acreditación de Identidad para acreditar su propia identidad.

En este paso, el interesado puede acudir a cualquier oficina de Atención e Información al Ciudadano del Cabildo Insular de Fuerteventura para acreditar la Identidad mostrando el código que habrá recibido al “Enviar la Petición” (paso 2).



The screenshot shows the 'SEDE ELECTRÓNICA' website interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'SEDE ELECTRÓNICA' and a breadcrumb trail: 'Inicio > Cert. Electrónico Ciudadano > Certificado con Acreditación Presencial'. Below this, a progress bar contains four steps: '1 Configuración Previa', '2 Solicitar Certificado', '3 Acreditar Identidad' (highlighted with a red box), and '4 Descargar Certificado'. The main content area is titled '3. Acreditar Identidad' and contains the following text:

Tras haber realizado la [configuración previa \(paso 1\)](#) y haber completado la [solicitud de su certificado \(paso 2\)](#), ya estarás en posesión de tu Código de Solicitud. Para continuar, el solicitante y futuro titular del certificado deberá acudir personalmente a una Oficina de Acreditación de Identidad para acreditar su propia identidad.

Si por cualquier circunstancia no pudieras hacerlo personalmente, podrá ir una tercera persona en tu nombre, pero se le exigirá la previa legitimación de tu firma del contrato ante notario.

[Más información sobre la legitimación de firma ante notario](#)

[¿Se puede solicitar un certificado de representación de personas físicas?](#)

**i** Cuando acredites tu identidad en una oficina de acreditación de identidad tendrás inmediatamente disponible la descarga de su certificado por lo que le recomendamos descargarlo lo antes posible.

### Documentación necesaria para acreditar identidad:

**Sólo podrán solicitar el certificado los mayores de 18 años o menores emancipados.** El solicitante del certificado deberá presentarse en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad para acreditar sus datos por el documento de identidad **válido, vigente y en formato original** o en su defecto, una fotocopia compulsada oficialmente.

**i** El **DNI digital** solo valdrá en las oficinas que estén adaptadas para admitirlo.

Ciudadano de nacionalidad española:

- El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y
- El Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carné de conducir.

#### Para ciudadanos de nacionalidad española:

- Para acreditar la identidad en las oficinas del Cabildo debes acudir con tu DNI, pasaporte o carné de conducir.

#### Ciudadano de la Unión Europea:

- El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y Documento Nacional de Identificación de Extranjeros donde conste el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen, o Certificado de Ciudadano de la Unión donde conste el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen, o Documento oficial de concesión del NIF/NIE (que permita verificar que se está en



posesión del NIE independientemente de la vigencia del documento), junto con el pasaporte o el documento de identidad del país de origen.

#### Ciudadano extranjero:

- El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y Tarjeta Roja/Verde/Blanca de Identificación de Extranjeros donde consta el NIE junto con el pasaporte, o Documento oficial de concesión del NIF/NIE junto con el pasaporte.

### 4º SOLICITAR CERTIFICADO RELLENANDO LOS DATOS PERSONALES

Una vez realizado el paso de verificación en alguna de las oficinas acreditadas, se deberá descargar el certificado desde el mismo usuario con el que se realizó la solicitud e introducir los datos requeridos exactamente tal y como se introdujeron entonces.

Una vez leído y aceptado los términos y condiciones del uso del certificado, puedes proceder a descargarlo y estará listo para su uso.